

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Nº 461

Sesión : 68

Fecha : 10.9.15

Hora : 12:25

Materia : \_\_\_\_\_

SOLICITA A SE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA Y A LA
MINISTRA DE EDUCACION PARA QUE, EN EL CONTEXTO DE LA
REFORMA EDUCACIONAL, SE FAVOREZCA LA FORTALECIMIENTO INTEGRAL
DE LOS JOVENES INCLUYENDO AL TERTIAS GRAS ANIMATURA
DEL UNIVULO DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA, EN LA FORMA
Y SNAIVULIDAD QUE SE ESTINE ADECUADA.

Autores:

1. PEPE AUTH
2. ROBERTO POBLETE FC
3. MANOÑ FARIAS
4. GUILLERMO TEJUELO
5. NOYA FERNANDEZ
6. GABRIEL BONIC
7. PEDRO BROWNE
8. DANIO VENEZAS E
9. FELIPE KOST
10. ISSA KOST

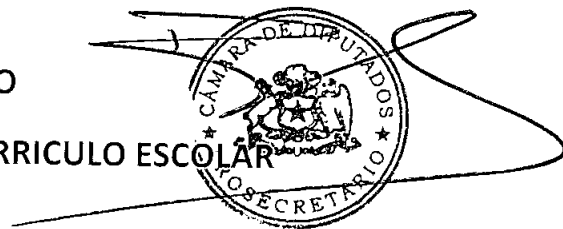
Adherentes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

Nº 461

Entregado por el diputado Sr. Pepe Authy, en sesión N.º 68, de 10 de noviembre de 2015, a las 12:25 hrs.

**PROYECTO DE ACUERDO  
PARA INTRODUCIR EL TEATRO EN EL CURRÍCULO ESCOLAR**



Considerando:

- 1.- que la reforma estructural de la educación que está emprendiendo el país tendrá el resultado buscado si se traduce en mejoras sustantivas de lo que ocurre en la sala de clases y pone el foco en la formación integral de los jóvenes;
- 2.- que la educación artística es una dimensión fundamental de la formación de una persona, que ha de tener oportunidades de desplegar sus potencialidades afectivas y expresivas, no sólo las cognitivas;
- 3.- que fue justamente en el marco de la reforma educativa de 1965 que el plan de actividad escolar incluyó la enseñanza artística, cuya posición en la educación formal chilena experimentó un fuerte retroceso en las décadas del Setenta y Ochenta, y que todos los avances de los Noventa que explicitaron un espacio definido para la educación artística en el currículo escolar de enseñanza Básica y Media, sufrieron un segundo retroceso durante el gobierno del Presidente Piñera;
- 4.- que diversos estudios realizados en distintas latitudes muestran la correlación positiva de la educación artística y el rendimiento en las pruebas estandarizadas de habilidades y conocimientos en lenguaje y matemáticas;
- 5.- que en el contexto de la Reforma Educacional comenzará a desarrollarse en 2016 un masivo Plan Nacional de Artes en la Educación que busca fortalecer la posición de las Artes en el currículo escolar y en las horas de libre disposición, que se propone impulsar la formación continua e inicial de docentes en arte y el fortalecimiento de escuelas y liceos artísticos;
- 6.- que dicho Plan Nacional crea programas de Danza y Teatro para estudiantes de enseñanza básica de escuelas públicas pero sólo dentro de las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa;
- 7.- que se han desarrollado en los últimos años sendos programas de formación en pedagogía teatral, un diplomado en Pedagogía Teatral en la Escuela de Teatro de la Pontificia Universidad Católica, un Programa de especialización en Teatro y Educación en la Universidad de Chile y un programa para habilitar como profesores de Teatro en Educación Media a licenciados en Actuación en la Facultad de Educación de la Universidad Católica;
- 8.- que el Premio Nacional de las Artes de la Representación y Audiovisuales 2015, Héctor Noguera, nos propone incluir la asignatura de teatro en el currículo educacional, porque "en un momento en que nos quejamos de que los jóvenes tienen poco vocabulario y

escasa capacidad de expresión, el teatro –si fuese un ramo- ayudaría ampliamente a que ellos pudieran comprender el sentido de la palabra”;

9.- que la Fundación Teatro a Mil, que ha reunido a más de 8 millones de espectadores de teatro en el espacio público y el circuito de salas en el Festival Internacional Santiago a Mil durante dos décadas, se propone incentivar un movimiento ciudadano que, en el contexto de la reforma educativa, visibilice la importancia de que el teatro esté incluido en los contenidos curriculares mínimos de la educación formal;

10. que el teatro permite explorar el lenguaje para decir, la luz y el color para sugerir, la música para construir climas y atmósferas, la danza y la expresión corporal para revelar al ser humano en su dimensión dinámica y la plástica para dar formas y re-significar el espacio;

11. que son numerosos los países, como es el caso de Brasil, diversos estados en Estados Unidos, Inglaterra y Francia, entre otros, que han resuelto incorporar el teatro como asignatura del currículo escolar bajo distintas modalidades;

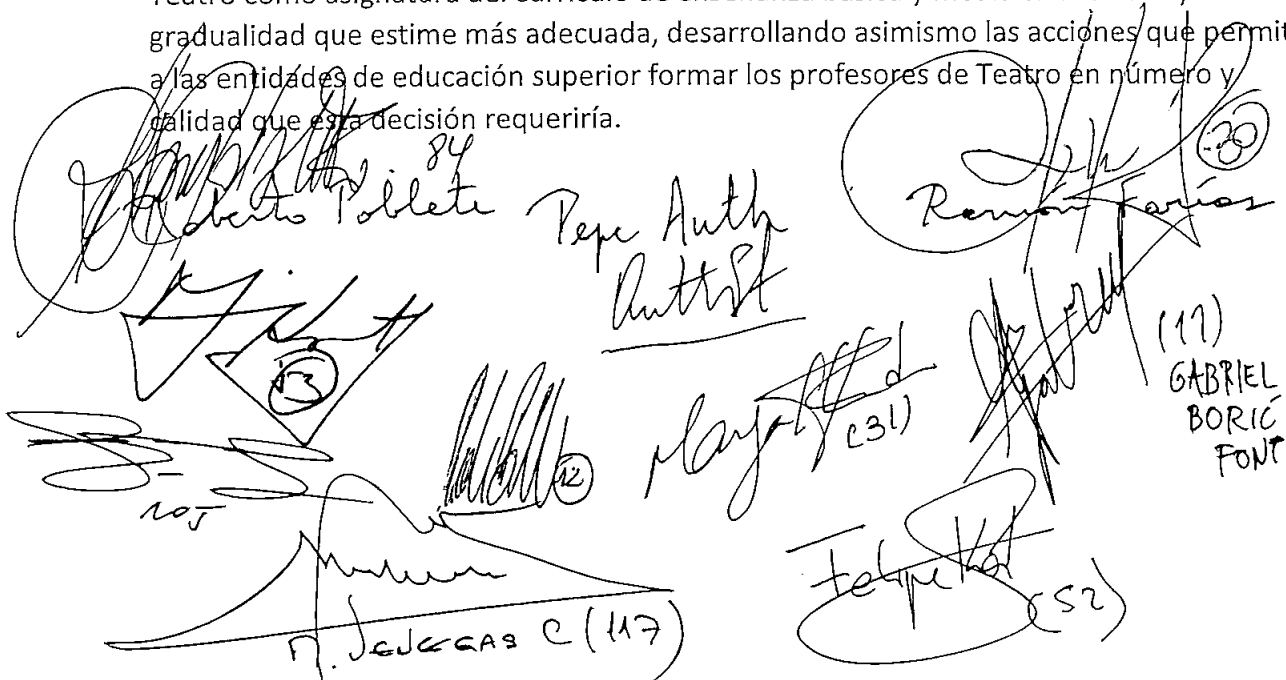
12. que el teatro es una de las expresiones culturales más eficaces en la transmisión de valores de una sociedad y conserva hasta hoy, el rol educativo que tenía en Grecia Antigua, aún en una sociedad mucho más compleja y con marcos valóricos algo más variados;

13. que el teatro fortalece la autoestima, la capacidad general de comunicar y la reelaboración de las experiencias vividas en la creación de situaciones de ficción, enseña la necesaria capacidad para ponerse en el lugar del otro, ayuda a descubrir y desplegar afectos y emociones, en fin, contribuye de manera decisiva a la formación integral de los jóvenes.

Por las razones antedichas, venimos en proponer el siguiente

### PROYECTO DE ACUERDO

Solicitar a la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet, y a la Ministra de Educación, sra. Adriana Delpiano, para que, en el contexto de la reforma educacional indispensable para el país, se favorezca la formación integral de los jóvenes incluyendo al Teatro como asignatura del currículo de enseñanza básica y media en la forma y la gradualidad que estime más adecuada, desarrollando asimismo las acciones que permitan a las entidades de educación superior formar los profesores de Teatro en número y calidad que esta decisión requeriría.



Roberto Poblete 84

Pepe Auth

Auth

Remón Farías (30)

(3)

(12)

(31)

(17) GABRIEL BORIC FONT

(52)

105

N. JEDGAS C (117)